



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 8 de marzo de cada año se conmemora el día Internacional de la Mujer, momento propicio para reflexionar sobre el proceso histórico y político de organización social y lucha de las mujeres que promovieron la ampliación de los derechos humanos de todas las mujeres, adolescentes y niñas.

Asimismo reconocer la tenacidad y la convicción de estas mujeres que cumplieron un papel clave en la historia de sus países y comunidades, en la búsqueda del voto femenino, la reivindicación de la igualdad, la denuncia de la opresión familiar y laboral dando lugar a los movimientos sociales de mujeres.

Este día fue institucionalizado por las Naciones Unidas en el año 1975 como Día Internacional de la Mujer. Sin embargo tiene su origen social a mediados del siglo XIX, en el año 1857 en plena revolución industrial, cuando un grupo de trabajadoras textiles decidieron salir a las calles de la ciudad de Nueva York con el lema 'Pan y rosas' para protestar por la mejora de sus condiciones laborales, ya que sus salarios eran más bajos que el los hombres por igual trabajo. Dicha jornada terminó con la muerte de 120 mujeres a raíz de la brutalidad con que la que la policía dispersó la marcha, hecho que llevó a la organización del primer sindicato dos años después.

Otra jornada difícil se produjo el 25 de marzo de 1911, cuando se incendió la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York. Un total de 123 mujeres, la mayoría eran jóvenes inmigrantes de origen judío e italiano, y 23 hombres murieron, ya que se vieron imposibilitados de escapar de las llamas porque los dueños cerraron las puertas para evitar hurtos.

Con el propósito de visibilizar los diferentes problemas relacionados con la igualdad y reconocimiento de los derechos de las mujeres, cada año la ONU propone distintos lemas Este año el lema en particular es "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres". En este sentido la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, China, aprobada en 1995 es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres , siendo aún hoy la hoja de ruta y el marco de política internacional más exhaustiva para la acción y la actual fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y las niñas en todo el mundo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este año 2020 innumerables colectivos sociales de todo el mundo compuestos por mujeres de todos los continentes, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, se unen en este día para reivindicar los derechos por la participación igualitaria con el objetivo de alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo pleno.

Es este sentido, es importante mencionar que la nueva agenda mundial de la ONU 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por los Estados Miembros el 25 de septiembre de 2015 logran determinar como las mujeres de todo el mundo se ven afectadas por cada uno de los ODS propuestos, en pos de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres, adolescentes y las niñas.

Es de gran importancia la conmemoración de este día y las diferentes actividades que se realicen para visibilizar el rol de la mujer. Es necesario transitar un cambio social y generacional que produzca conciencia en cada uno de los miembros de nuestra sociedad, ellos deben ser protagonistas de un proceso de cambios de paradigmas culturales, contribuyendo a construir y transformar realidades.

Es oportuno recordar y revalorizar las políticas públicas llevadas a cabo nuestra provincia en pos de ampliación de derechos desde una perspectiva de género.

Por lo expuesto la presente incitativa parlamentaria tiene por objeto declarar de interés social, educativo y cultural el Día Internacional de la Mujer 2020 bajo el lema "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres", así como las actividades que se realicen en el transcurso de la jornada, con el propósito de lograr la igualdad de género, garantizar los derechos humanos y las libertades individuales de todas las mujeres, adolescentes y niñas en todos los ámbitos, en los espacios públicos y privados, bajo las bases de una democracia plena, en beneficio del conjunto de la sociedad.

Por ello:

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2020, a celebrarse en todo el mundo bajo el lema "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres", con el propósito de lograr la igualdad de género, garantizar los derechos humanos y las libertades individuales de todas las mujeres, adolescentes y niñas en todos los ámbitos en los espacios públicos y privados.

Artículo 2°.- De forma.